



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, $\sqrt[7]{}$ de febrero de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 36 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 24517/06; 25164/06, 27735/06 y 28221/06, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Juéces y Juezas del Ministerio Público Nros. 388/06, 393/06, 03/07, 12/07, la Resolución CM Nº 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Actuación Nº 24517/06, los Sres. Cotitulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 6, Dres. Mario Gustavo Galante y Aníbal Oscar Brunet, elevaron la solicitud de pase de Silvia Riccioli a esa dependencia, quien actualmente se desempeña como prosecretaria administrativa en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3

Que además, mediante Actuación N° 25164/06, los Sres. Cotitulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, Dres. Adrián Norberto Martin y Marcela Alejandra Solano, elevaron la solicitud de pase de María Vanina Deserio, quien actualmente se desempeña como auxiliar interina en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7.

Que dichas solicitudes cuentan con la conformidad del Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Antonio Pereyra.

Que, por otra parte, por Actuación Nº 27735/06, el Sr. Secretario de la Comisión Auxiliar de Política Judicial, Dr. Juan Pablo Mugnolo, solicita el pase de la agente Patricia Scolarici, quien actualmente se desempeña con categoría 13 AM en la Unidad Consejero del Dr. Julio De Giovanni, a esa secretaría de Comisión.

Que por Actuación № 28221/06, el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro, solicita el pase de la Dra. Karina Gabriela Rosso, quien actualmente de desempeña como relatora en la Sala I de la misma Cámara, a la Vocalía a su cargo.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 388/06, 393/06, 03/07 y 12/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Silvia Riccioli, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 7, de María Vanina Deserio, a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, de Patricia Scolarici a la Secretaria de la Comisión Auxiliar de Política Judicial, y de la Dra. Karina Gabriela Rosso a la Sala II de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo todos los nombrados la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. Nº 36 /2007.

- Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Silvia Noemí Riccioli, actual Prosecretaria Administrativa en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, preste servicios en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 6, mientras dure la promoción interina de la agente María Laura Solano, manteniendo la categoría de revista.
- Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente María Vanina Deserio, actual Auxiliar interina en la Fiscalía de Primera Intancia en lo Contravencional y de Faltas N 7, preste servicios en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, manteniendo la categoría de revista.
- Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Patricia Scolarici, quien se desempeña con categoría 13 AM en la Unidad Consejero del Dr. De Giovanni, preste servicios en la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.
- Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Karina Rosso, actual Relatora de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, preste servicios en la Sala II de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, a la Comisión Auxiliar de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. № 36 /2007

CARLA CAVALIERE Presidenta

Consejo de la Magistratura Ciudad Autónoma de Buenos Aires